



MEMORIA 2018 - 2020

DE LA RED DE JUECES PENALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Objeto

En cumplimiento del art. 22, letra g) de nuestro Estatuto Social, presentamos ante la Asamblea General Ordinaria de la Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires la Memoria del ejercicio 2018-2020, compartiendo con todos Uds. un muy somero repaso de lo actuado durante nuestra gestión en la Comisión Directiva, que tuvimos el honor de coordinar, cuyo mandato concluye en el día de la fecha.

El 13 de septiembre de 2018, en la Asamblea Ordinaria realizada en el Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata, fuimos elegidos para el período 2018-2020. Si bien la gestión duró dieciocho meses, se previó la renovación a fin de recobrar los períodos bianuales, aunado a la celebración de nuestros 20 años.

Todo lo actuado se encuentra en nuestra página web (<http://reddejueces.com>), y redes sociales, fruto del perseverante trabajo que desde años viene llevando a cabo el Dr. Pedro Rodríguez, a quien agradecemos infinitamente.

En estos dieciocho meses, nos reunimos periódicamente con modalidad plenaria, participando los socios que desearon estar presentes en distintos lugares de la provincia, mantuvimos entrevistas, brindamos reportajes radiales, emitimos documentos, participamos como disertantes en congresos y jornadas académicas, en mesas de diálogo, renovando y reforzando la presencia de la Red.

Documentos y declaraciones públicas

a.- Nuestra primera declaración pública tuvo como eje las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo a las normas reguladoras del Juicio por Jurados, titulada “Un proyecto disonante e inaceptable”, documento emitido el 1° de octubre de 2018.

b.- A propósito de la denuncia efectuada por el Intendente Municipal de Dolores contra el Juez de Garantías, Dr. Cristián Gasquet, de inmediato estuvimos presentes con la declaración “Todos debemos someternos al imperio de la ley y a la jurisdicción sin subterfugios”, suscripta el 6 de noviembre de 2018.

c.- Tras la muerte de diez presos alojados en la comisaría de Esteban Echevarría, se emitió el documento “Crónica de muertes anunciadas”, fechada el 16 de noviembre de 2018.

d.- El 29 de noviembre de 2018, replicando las infamantes expresiones vertidas por el Sr. Intendente Municipal de Dolores, se emitió “Por el camino de la sinrazón”.

e.- Con posterioridad, ante las medidas de fuerza dispuestas por la Asociación Judicial Bonaerense (AJB), en repudió a la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal N°:1 de Mar del Plata, en el “Caso Lucía Pérez”, volvimos a pronunciarnos en el documento titulado “Jueces Independientes para preservar la legalidad y la paz en la República”, firmado el 5 de diciembre de 2018.

f.- En virtud de los escraches y otras acciones intimidatorias dirigidos a los jueces y a la defensora oficial que intervinieron en el “Caso Lucía Pérez”, se emitió el documento “Afianzar la Justicia para garantizar la eliminación de toda forma de violencia contra la mujer”, suscripto el 13 de diciembre de 2018.

g.- El 16 de marzo de 2019, ante el proyecto de creación del sistema de enjuiciamiento penal juvenil impulsado por el Poder Ejecutivo de la Nación, pronunciamos “Reflexiones críticas sobre el proyecto de creación del sistema penal juvenil de la Nación”.

h.- En fecha 18 de julio de 2019, ante la trascendencia pública adquirida por las expresiones del Sr. Presidente de la S.C.B.A., Dr. Eduardo N. De Lázzari en la apertura de las Jornadas de Campana, la Red se pronunció sobre el tema.

i.- En nota elevada al Sr. Presidente de la S.C.B.A., Dr. Eduardo N. De Lázzari, se expresó la preocupación por las reducciones presupuestarias y las bajas remuneraciones, suscripta el 27 de septiembre de 2019.

j.- Nueva declaración ante lo resuelto por el jurado de enjuiciamiento en el proceso seguido a los Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal N°: 1 de Mar del

Plata, que lleva por título “La desnaturalización del jury de enjuiciamiento amenaza la independencia del Poder Judicial”, fechada el 14 de diciembre de 2019.

j.- Ante las innumerables referencias mediáticas y políticas a las “jubilaciones de privilegio”, tocantes al régimen previsional especial vigente para la judicatura, la Red pronunció el documento “Donde hay proporcionalidad no hay privilegios”, firmada el 24 de diciembre de 2020.

Reuniones ordinarias y plenarias

Con la modalidad hace años adoptada, se realizaron reuniones trimestrales de Comisión Directiva, de las cuales participaron numerosos asociados.

a.- La primera fue en la ciudad de Dolores, en diciembre de 2018.

b.- Los días 15 y 16 de marzo de 2019 nos encontramos en Sierra de la Ventana, ocasión en que se abordó y analizó el proyecto de creación del fuero de responsabilidad penal juvenil de la Nación. Agradecemos la participación y aporte de las Dras. Natalia Giombi y Elena Baquedano, así como el de las secretarías en el Juzgado de Responsabilidad Juvenil de Tres Arroyos, quienes nos enriquecieron con su experiencia en el tema.

c.- La tercera fue en Campana, el 29 de junio de 2019, a la finalización de las “V Jornadas de Actualización de la Magistratura Penal Bonaerense”.

d.- Finalmente, los días 8 y 9 de noviembre de 2019, nos reunimos en Sierra de los Padres, con concurrencia de socios y exposiciones a cargo de los Dres. Esteban Viñas, Marcelo Honores (Defensor del Pueblo Adjunto); Ricardo Maidana (Juez del Tribunal de Casación Penal Bonaerense) y el periodista Sergio Farella.

En todos los casos, agradecemos especialmente a los socios anfitriones, por el empeño en la organización de las mismas.

Participaciones en jornadas académicas

a.- Exposición en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el marco de las “Jornadas de Derecho Procesal Penal. 20 Años de la Reforma Bonaerense: claroscuros y perspectivas”, a cargo de la Dra. María Claudia Castro, quien ejerció la vicepresidencia acompañándome en la primera etapa, subrogándome en dos ocasiones con empeño y compromiso al servicio de la Red (el 4 de octubre de 2018)

b.- Exposición del Dr. Juan Sebastián Galarreta en la comisión sobre “Sistema carcelario. Ejecución de la pena”, en el “II Congreso de Magistrados y

XVII de Funcionarios”, realizadas en la ciudad de Mar del Plata el 9 de agosto de 2019.

Reuniones institucionales

a.- El 3 de mayo de 2019, representantes de la Red encabezados por la vicepresidenta Dra. María Claudia Castro, se reunieron con el Sr. Presidente de la SCBA, Dr. Eduardo N. De Lázzari, participando también el Secretario Penal Dr. Daniel Martínez Astorino, ocasión en que, luego de la presentación de las nuevas autoridades de la Red de Jueces, explicación de su historia y objetivos, se lo invitó a la apertura de las jornadas a celebrarse en Campana, a las que concurrió.

b.- Finalmente, el 12 de febrero de 2020, se llevó a cabo reunión con el Dr. Lisandro Pellegrini, funcionario de la Subsecretaria de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia bonaerense, ocasión en que, los representantes de la Red acercaron propuestas tendientes a descomprimir la acuciante situación carcelaria, acordando que el Dr. Leonardo Pitelvnik sea el nexo y representante de la Red en la Mesa de Diálogo. Tal como informara, el día 27 concurrió a la primera reunión, previendo se sume a alguna comisión específica.

Quintas Jornadas de Actualización

Los días 28 y 29 de junio de 2019 se realizaron en la ciudad de Campana las “Quintas Jornadas de Actualización de la Magistratura Penal Bonaerense”, declaradas de interés por la S.C.B.A, Procuración General, Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de Campana. Además del altísimo nivel de los disertantes convocados, la numerosa concurrencia, y la presencia en la apertura del Sr. Presidente de la S.C.B.A., dieron lugar a la publicación del libro “El Sistema Penal Bonaerense”, a propósito del vigésimo aniversario de la Red.

Especial agradecimiento merecen los organizadores, Dres. Julio Grassi y Luciano Marino por el empeño y comprometido trabajo que posibilitaron el éxito de las mismas.

Entrevistas periódicas

Nuestros colegas, Esteban Viñas, Ricardo Favarotto, Juan Galarreta, Pedro Rodríguez y quien suscribe, mantuvimos entrevistas con medios radiales a propósito de temas inherentes a la justicia penal.

Adhesión al informe sobre la situación carcelaria elaborado por el Tribunal de Casación Penal bonaerense

5

El 17 de octubre de 2019, mediante oficio dirigido al Sr. Presidente de dicho Tribunal, Dr. Fernando María Mancini, adherimos institucionalmente al informe emanado de dicho órgano respecto de la situación de los establecimientos de detención de la provincia, manifestando nuestra aprobación a las propuestas formuladas, orientadas a la gradual superación del apremiante estado del sistema de encierro bonaerense.

Hicimos saber, que esta Red, desde su fundación en el año 2000, bregó permanentemente por la protección y promoción de los Derechos Humanos en el sistema penal, siendo uno de los objetivos estatutarios de la entidad, reflejado en numerosos documentos. Finalmente quedamos a disposición a fin de colaborar, en cuanto fuera posible, con ideas, proyectos y todo lo necesario para efectivizar los objetivos fijados y las propuestas desde ese espacio surgidas.

Síntesis final

Esta Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires, se constituyó en Mar del Plata los días 17 y 18 de marzo de 2000, reuniendo a magistrados, ex magistrados y funcionarios del fuero penal con un propósito: trabajar juntos, horizontalmente, de manera pluralista, en pro de los principios fundamentales que nos unen y surgen de nuestro estatuto: la defensa de la independencia del Poder Judicial, como también, la protección y promoción de los Derechos Humanos en el sistema penal.

Esta Comisión Directiva aspiró cumplir y revitalizar tales principios, interactuando con todos los poderes públicos, colegios profesionales, organizaciones no gubernamentales y demás entidades con semejantes finalidades. En todas nuestras acciones hemos procurado honrar nuestro compromiso en favor del cumplimiento de los principios constitucionales y tratados

internacionales de derechos humanos, tendiendo a proteger la dignidad de la persona humana de los efectos negativos que generan el encierro carcelario y la prisionización. Dimos lo mejor de nosotros. Juzgarán Uds. si cumplimos con el mandato con el que nos honraron.

Agradezco profundamente a todos los integrantes de la Comisión Directiva, en especial, a Pedro Rodríguez por su perseverancia y dedicación en nuestra relación con el mundo a través de la página web y el facebook; a Pablo Galli, por sus impecables cuentas que hicieron crecer las alicaídas arcas de la Red, a Cristián Gasquet, por estar siempre dispuesto a acompañar, a Esteban Viñas y Julio Grassi, por sus aportes, a Gabriela Jure, Susana Calcinelli, Elena Baquedano, Mario Caputto, por acompañar, organizar y estar cada vez que se los necesitó. Gracias Juan Galarreta! Un secretario de lujo, que durante gran parte de nuestro mandato asumió la doble función de secretario y vicepresidente, subrogándome siempre que fue necesario. Sin él, nada hubiese podido.

Finalmente, un GRACIAS enorme para el amigo y compañero de ruta Ricardo Favarotto, quien, sin integrar la Comisión Directiva, caminó a mi lado con su inestimable apoyo siempre.

Los mejores deseos para quienes nos sucedan, y, nuevamente, gracias a todos y por todo.

Mar del Plata, 14 de marzo de 2020.

Adriana L. Nanni
Presidenta

Juan Sebastián Galarreta
Secretario